

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 1 PLAZA DE TITULADO SUPERIOR SUB. PATRIMONIO

REFERENCIA: G01622022

La puntuación máxima que podrá obtenerse por la valoración de la de **evaluación de potencial y competencias** será de **5 puntos**.

La puntuación máxima que podrá obtenerse por **valoración de méritos** será de **10 puntos**. En el caso de que algún candidato sobrepase este valor, se considerará solo la puntuación máxima.

Los aspirantes, dispondrán de un plazo de **2 días hábiles** desde su publicación ante el órgano de selección para su posible reclamación o subsanación, a través del apartado "Reclamaciones" del "Área candidatat@".

Una vez realizada la valoración, se han obtenido los siguientes resultados:

REFERENCIA	EVALUACIÓN DE POTENCIAL Y COMPETENCIAS (Máximo 5 puntos)	VALORACIÓN DE MÉRITOS (Máximo 10 puntos)
G01622022-09417	4,10714	0,72000
G01622022-09626	3,92857	5,20200

Madrid, a 20 de junio de 2023
ÁREA DE ORGANIZACIÓN Y SELECCIÓN